

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2126 CLUB DE GOLF SORIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de siete de mayo de 2025, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Carretera de Pedrajas a Oteruelos s/n de Soria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, Informe de Gestión y aplicación de sus resultados.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 25, en relación a la convocatoria, asistencia y celebración de Juntas de Accionistas de manera telemática.

Tercero.- Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de Presidencia y Secretario para en su caso complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluido en su caso el elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas, así como de solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, se requerirán en primera y, en su caso, segunda convocatoria, los quorum previstos en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades de Capital.

Se informa que conforme establece el Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de administración va a requerir la presencia de Notario para que asista a la Junta de accionistas para levantar Acta de la misma.

Soria, 9 de mayo de 2025.- Presidente del Consejo, Ramsés López Guitiérrez.

ID: A250021307-1